

## Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERVISATRADE S.A.

Guayaquil 17 de Noviembre de 2010

Señores Accionistas:

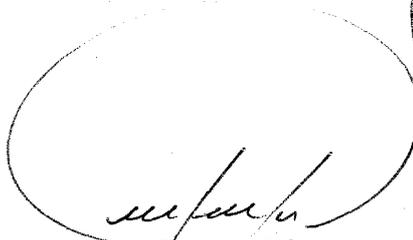
He revisado los estados financiero y económico de la compañía **INTERVISATRADE S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 2008, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De la información que dejó la administración a cargo de la compañía durante el ejercicio 2008, la compañía **INTERVISATRADE S.A.** ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad la realizó con responsabilidad; y, los controles internos son satisfactorios.

Como hecho relevante se encuentra la provisión para cuentas incobrables por US \$4.650.576.00, la cual tiene que ver con "CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS" de dudosa recuperación y cuyo valor incide directamente en el resultado negativo de la compañía.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros de la compañía **INTERVISATRADE S.A.** reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa.



Econ. Errol W. Falquez  
COMISARIO

